



15 SET. 2015

ACUSE DE RECIBO

M/3  
9:00

H. CUERPO DE REGIDORES  
Núm. De Oficio REG/ARR/718/15

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E.-**

De conformidad con la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, por la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, en la que se pide la revisión y dictamen, respecto de la autorización del Cabildo para otorgar un apoyo económico en favor de la agrupación denominada "Bienestar y Defensa Animal Aprendiendo a Vivir, A.C.", solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el día 18 de septiembre del año 2015; bajo los siguientes:

#### **R E S U L T A N D O S:**

**PRIMERO.-** Es el caso de que se recibió oficio No. SA/GOB/1154/2015 girado por parte de la Dirección de Gobierno Municipal, a fin de que se emita Dictamen con relación a la autorización del Cabildo para otorgar apoyo económico en favor de la agrupación denominada "Bienestar y Defensa Animal Aprendiendo a Vivir, A.C.", por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos, 00/100 M.N.).

**SEGUNDO:** Que el oficio antes mencionado es derivado de la petición presentada por los representantes de "Bienestar y Defensa Animal Aprendiendo a Vivir, A.C." en donde exponen su deseo de colaborar con el Municipio de Juárez en el control de población canina y la sobrepoblación, por lo que requieren apoyo económico para gastos de operación, gastos médicos, y de alimentación de los perros dentro del albergue.

**TERCERO:** Que se cuenta con suficiencia presupuestal, expedida por la Tesorería Municipal.



### CONSIDERANDOS:

I.- Que esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 103, 104, 109 fracciones II y X, 111 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.- Después de haber hecho la revisión correspondiente al expediente de mérito, esta Comisión estima que derivado de la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, por conducto de su Coordinador y tomando en cuenta que se cuenta con suficiencia presupuestal expedida por Tesorería Municipal, además de que la solicitud contribuye al control de la población canina y la sobrepoblación, por lo que requieren apoyo económico para gastos de operación, gastos médicos, y de alimentación de los perros dentro del albergue, en consecuencia es procedente emitir el siguiente:

### DICTAMEN:

Se dictamina en sentido positivo por la Comisión de Hacienda autorizar otorgar apoyo económico por concepto de subsidio de asistencia social en favor de la agrupación denominada "Bienestar y Defensa Animal Aprendiendo a Vivir, A.C.", por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos, 00/100 M.N.), es por lo que los suscritos Regidores solicitamos, se apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

### ACUERDO:

**PRIMERO.-** Se aprueba otorgar apoyo económico por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos, 00/100 M.N.) en favor de la agrupación denominada "Bienestar y Defensa Animal Aprendiendo a Vivir, A.C.", y/o quien lo represente legalmente, para sufragar parte de los gastos de su función en la rehabilitación y auxilio de animales en estado crítico y de abandono, así como en las campañas de responsabilidad social, esterilización y anti abandono de perros dentro de este Municipio.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.



HEROICA  
**CIUDAD  
JUÁREZ**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

**ATENTAMENTE**  
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"  
CD. JUAREZ, CHIH. A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:**

**C. ALBERTO REYES ROJAS**  
COORDINADOR

**LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES**  
SECRETARIA

**LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ**  
VOCAL



**HONORABLE  
CUERPO  
DE REGIDORES**